Fojan°2

ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROVISIÓN ANUAL DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN JURÍDICA

1.- OJBETO:

Este Anexo de especificaciones técnicas tiene por objeto establecer los requisitos mínimos para la provisión de un servicio de consulta e información jurídica.

2.- DURACIÓN DEL SERVICIO: la provisión del servicio será por doce (12) meses, a contar desde la adjudicación.

3.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

3.1.- SUSCRIPCIÓN: A BASES DE DATOS DE JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA JURÍDICA ON LINE (NO ES REQUISITO OBLIGATORIO LA PROVISIÓN DEL MATERIAL EN SOPORTE ESCRITO) QUE CONTEMPLE LAS SIGUIENTES RAMAS DEL DERECHO, COMO MÍNIMO:

a) BASES DE JURISPRUDENCIA:
   - DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN,
   - JURISPRUDENCIA PLENARIA,
   - TRIBUNALES NACIONALES EN LO COMERCIAL, CIVIL, DEL TRABAJO, EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL, EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL, EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL, CASASIÓN PENAL, EN LO PENAL ECONÓMICO.
   - TRIBUNALES PROVINCIALES.
b) BASES DE LEGISLACIÓN: que incluya como mínimo, Constituciones Nacionales y Provinciales, Códigos Nacionales y Provinciales, Leyes Nacionales y Provinciales, Decretos Nacionales y Provinciales.
c) BASES DE DOCTRINA Y PUBLICACIONES: este servicio refiere a las publicaciones, tales como suplementos o revistas o bases de doctrina, cualquiera sea el nombre con que la empresa proveedora la designe, que incluya artículos de doctrina, comentarios a fallos, etc., como mínimo en las áreas de derecho del trabajo y la seguridad social, derecho administrativo y constitucional, derecho penal y contravencional, derecho civil y comercial.

3.2.- CANTIDAD Y TIPO DE CLAVES: HASTA 9 (NUEVE) CLAVES.

3.3.- TIPO DE ACCESO: ILIMITADO.

4.- COMPETENCIA TÉCNICA DE LOS PROPONENTES: Los proponentes deben acreditar idoneidad técnica en la provisión de servicios descriptos, debe contar con un soporte técnico acorde al servicio que se ofrece y debe estar disponible para consultas que se requieran sobre el acceso e información disponible.